



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 27 noviembre de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don Pedro Durán Sanhueza, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
R.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

AUSENTE

SR. OSCAR ALBORNOZ
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SRA. SOLANGE CARMINE

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- APROBACIÓN PASAM 2019**
- 3.- ADJUDICACIÓN CONTRATO CANASTAS SALUD**
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20- SALUD**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35- MUNICIPAL**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN PASAM 2019

ACTA COMISION SALUD

El lunes 26 de noviembre de 2018, siendo 18:00 horas, se reúne la Comisión Salud con la asistencia de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, José Luis Velasco y Roberto Neira que la preside.

Participa de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette y el equipo técnico conformado por don Carlos Ferrada, Jefe de Recursos

Humanos, Sr. Sergio Guzmán, Jefe Unidad de Programas y doña Mónica Sánchez Jefa de Administración y Finanzas y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

Hizo la presentación el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette.

La reunión de trabajo tiene por finalidad analizar el Plan de Salud Municipal 2019.

COMPONENTE MARCO JURIDICO

De acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 1.889, Reglamento General de la Ley N° 19.378, sobre Atención Primaria de Salud, las entidades Administradoras de Salud Municipal formularán anualmente un proyecto de Programa de Salud Municipal. Se entenderá por éste al programa anual de actividades formulado por la entidad administradora en base a las programaciones de los establecimientos respectivos, el que contendrá las estrategias de salud a nivel comunal enmarcadas en el Plan de Desarrollo Comunal y en las normas técnicas del Ministerio de Salud.

Este programa deberá contener a lo menos los siguientes aspectos:

- ☐ Lineamientos de una política comunal de salud, que recoja los problemas locales de salud, en el marco de las normas técnicas y programáticas impartidas por el Ministerio de Salud y las prioridades fijadas por los Servicios de Salud.
- ☐ Diagnóstico comunal de salud actualizado.
- ☐ Evaluación de las acciones y programas ejecutados anteriormente.
- ☐ El escenario más probable para la salud comunal en el período a programar.
- ☐ Asignación de prioridades a los problemas señalados, a partir del diagnóstico y los recursos existentes y potenciales, en base a los criterios de prevalencia, gravedad, vulnerabilidad y a la intervención e importancia social.
- ☐ Determinación de actividades frente a cada problema priorizado, considerando en ellas: acciones de vigilancia epidemiológica, acciones preventivas y promocionales, acciones de carácter intersectorial que contribuyan a la ejecución de las actividades del programa, y acciones curativas.
- ☐ Indicadores de cumplimiento de metas programadas.

El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación.

Algunas consideraciones respecto del Plan de Salud Municipal 2019:

- * El Plan de Salud se aprueba sin el Presupuesto, ni la Dotación.
- * Para la Planificación 2019, se procedió a cambiar la metodología de planificación.
- * Las orientaciones metodológicas para la planificación 2019 recién se recepcionaron sancionadas el 04 de octubre, lo que retrasó, en parte, el proceso de planificación, al no tener clara la metodología.
- * Preparación de gran parte de insumos para la planificación no se encontraban disponibles, por lo que debieron ser preparados en un muy breve plazo.
- * La histórica problemática de la inconsistencia de las fechas en la Ley N° 19.378.
- * Plan de Salud, como es tradicional, no permite ser aprobado con las metas sanitarias 2019.

En cuanto a las orientaciones para la planificación y programación en red 2019, señala lo que sigue:

- Reducir carga sanitaria de enfermedades transmisibles y contribuir a disminuir su impacto social y económico.
- Reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismos.
- Reducir los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad, a través del desarrollo de hábitos y estilos vida saludable.
- Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo del ciclo vital.
- Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.
- Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos
- Fortalecer la institucionalidad del sector salud.

- Mejorar la calidad de la atención de salud en un marco de respeto de los derechos de las personas.
- Fortalecer la respuesta adecuada del sector Salud ante emergencias, desastres y epidemias.

Los componentes del Plan de Salud 2019 son:

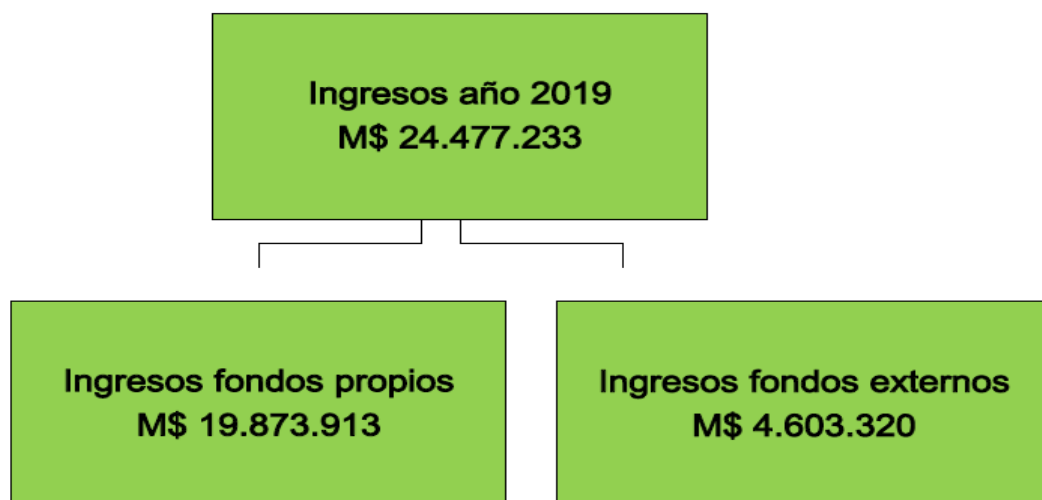
- 1.- Componente marco jurídico
- 2.- Componente diagnóstico comunal
- 3.- Componentes de la Red de Atención al Usuario
- 4.- Componente Población
- 5.- Componente Socioeconómico
- 6.- Componente Epidemiológico
- 7.- Componente Producción
- 8.- Componente Prioridades Comunes
- 9.- Componente Anteproyecto Presupuesto 2019
- 10.- Componente Competencias de Recursos Humanos en APS
- 11.- Componente Canasta de Prestaciones
- 12.- Componente Satisfacción Usuariaria
- 13.- Componente Capacitación
- 14.- Componente Acreditación
- 15.- Componente Desafíos 2019

Respecto al componente presupuestario para el año 2019 es útil resaltar los siguientes antecedentes:

- Para el año 2019 se considera con un incremento respecto de la población validada en el año 2018 (189.113) y asciende a 192.977 inscritos.
- El valor Per cápita comunal se ha estimado con un incremento del 6,1% respecto del monto fijado para el presente año, alcanzando un valor estimado de \$ 6.304.- por usuario inscrito.
- Respecto del valor adicional al per cápita considerado por adulto mayor, se ha estimado en base a un número de 22.000 adultos mayores inscritos, con un valor per cápita AM de \$ 678, (valor año 2018 \$ 624).
- El monto total anual estimado por este concepto alcanza a M\$ 15.506.770, que representa un 62,2% del presupuesto total del Área de Salud para el año 2019.
- Se considera además la existencia de Aportes Ministeriales complementarios por un monto anual de M\$ 4.603.320.
- Respecto de las transferencias municipales para el año 2019 se considera un monto anual inicial de M\$ 285.000.- que representa el 1,2% del total del financiamiento.

- En cuantos a otros ingresos corrientes, por concepto de recuperación y reembolsos de licencias médicas se considera un monto anual de M\$ 779.000.-, que representa un 3,2% del total de ingresos estimados para el año 2019.
- Se considera además un monto de M\$ 500.000, en ingresos de operación, por la venta de servicios, principalmente de la farmacia municipal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019



Respecto al componente de Recursos Humanos para el 2019 se contempla 1.012 funcionarios con un total de 44.209 horas.

Sobre el componente Canasta de Prestaciones es necesario destacar los Programas que se ejecutan las siguientes prestaciones:

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO

- * Control de Salud del Niño Sano
- * Evaluación del desarrollo psicomotor
- * Control de Malnutrición
- * Control de Lactancia Materna
- * Educación a grupos de riesgo
- * Consulta Nutricional
- * Consulta de Morbilidad
- * Control de Enfermedades Crónicas
- * Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
- * Consulta Kinésica
- * Consulta de Salud Mental
- * Vacunación
- * Programa Nacional de Alimentación Complementaria

- * Atención a domicilio
- * Actividades comunitarias en Salud Mental con Profesores

PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

- * Control de Salud
- * Consulta morbilidad
- * Control Crónico
- * Control Prenatal
- * Control de Puerperio
- * Control de Regulación de Fecundidad
- * Consejería en Salud Sexual y Reproductiva
- * Control Ginecológico preventivo
- * Educación Grupal
- * Consulta Morbilidad Obstétrica
- * Consulta Morbilidad Ginecológica
- * Intervención Psicosocial
- * Consulta y/o Consejería en Salud Mental
- * Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- * Atención a domicilio
- * Actividades Comunitarias en Salud Mental con Profesores

PROGRAMA DEL ADULTO

- * Consulta de Morbilidad
- * Consulta y Control de Enfermedades Crónicas
- * Consulta Nutricional
- * Control de Salud
- * Intervención Psicosocial
- * Consulta y/o Consejería de Salud Mental
- * Educación Grupal
- * Atención a Domicilio
- * Atención Podología a Pacientes DM
- * Curación de Pie Diabético
- * Intervención Grupal de Actividad Física
- * Consulta Kinésica

PROGRAMA DE LA MUJER

- * Control Prenatal
- * Control de Puerperio
- * Control de Regulación de Fecundidad
- * Consejería en Salud Sexual y Reproductiva
- * Control Ginecológico Preventivo
- * Educación Grupal
- * Consulta Morbilidad Obstétrica
- * Consulta Morbilidad Ginecológica
- * Consulta Nutricional

- * Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- * Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre
- * Atención Integral a Mujeres + de 15 años que sufren violencia intrafamiliar

PROGRAMA DE SALUD ORAL

- * Examen de Salud
- * Educación Grupal
- * Urgencias
- * Exodoncias
- * Destartraje y pulido coronario
- * Obturaciones temporales y definitivas
- * Aplicación sellantes
- * Pulpotomias
- * Barniz de flúor
- * Endodoncia
- * Rayos X Dental

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

- * Consulta de Morbilidad
- * Consulta y Control de Enfermedades Crónicas
- * Consulta Nutricional
- * Control de Salud
- * Intervención Psicosocial
- * Consulta de Salud Mental
- * Educación Grupal
- * Consulta Kinésica
- * Vacunación Anti-influenza
- * Atención a domicilio
- * Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
- * Atención Podología a pacientes con DM
- * Curación de Píe Diabético

Finalmente los Desafíos 2019 son:

- Servicio de Urgencia de Alta Resolución Pedro de Valdivia
- Nuevo Cefam Villa Alegre
- Reposición Cefam Santa Rosa
- Reposición Cefam Pueblo Nuevo
- Nuevo Centro Comunitario de Rehabilitación CCR
- Servicio de Urgencia de Alta Resolución El Carmen
- Servicio de Urgencia de Alta Resolución Antumalen

Fortalecer la relación con los Socios Estratégicos, en mérito a los respectivos Convenios de Colaboración con:

- * Universidad Autónoma
- * Universidad Mayor
- * Universidad de La Frontera
- * Universidad Santo Tomas
- * Universidad A. Bello
- * Universidad Católica de Temuco
- * INACAP
- * CFT Teodoro Wickel de Chile
- * Liceo Carlos Condell

El detalle íntegro del Plan de Salud fue puesto a disposición de los Sres. Concejales en la Plataforma con fecha 12.11.2018, y remitido por Ord. N° 1.884/18 a los correos con fecha 19.11.2018. Además, se envía hoy martes 27, la exposición integra a los correos de las Sras. y Sres. Concejales.

Durante la presentación de este Plan Anual se interactúa entre los presentes, no encontrándose observaciones que merezcan alguna objeción relevante, sin embargo es útil agregar un comentario respecto a la necesidad de analizar posteriormente en Comisión, las acciones más importantes que espera realizar el Depto. de Salud para abordar el Sida y las enfermedades de transmisión sexual.

También se observa que las orientaciones para la planificación y programación en red 2019 son planteadas desde el nivel central, por lo que también se sugiere trabajar a contar del próximo mes de enero las principales acciones que se adoptarán e implementarán a nivel local sobre este tema.

En relación a los factores de riesgos asociados a hábitos y estilos de vida saludables se estima oportuno reglamentar la autorización de Kioscos o venta de alimentos saludables cerca de los colegios.

Finalmente se insta a un trabajo mancomunado de todas las áreas municipales con la salud como Educación, donde los usuarios pueden ser los mismos, con metas novedosas a nivel comunal, y también con los sectorialistas, para que apoyen, por ejemplo en la difusión de la Canasta de Prestaciones de la Atención Primaria de Salud, informando y distribuyendo trípticos a los vecinos.

Finalmente, habiéndose cumplido con la entrega y exposición de este Instrumento de Planificación y reconociendo los avances en infraestructura, medios, indicadores, metas logradas, y satisfacción de los usuarios, esta

Comisión viene en proponer la aprobación formal del “Plan Anual de Salud Municipal 2019”.

El Concejal Sr. Velasco solicita que se considere un presupuesto ilimitado o abierto para atender cualquier posible postrado que se conozca su caso y que se deberá prestarle la atención que se requiera, porque siempre debe haber cupos disponibles para ellos.

Respecto a niños postrados desea conocer que acciones hace Educación cuándo los niños no pueden ir a clases por su condición y debe seguir estudiando. El Sr. Zerené explica que el hospital tiene una Escuela para estos casos.

En el caso municipal se le envía regularmente un docente, las materias y pruebas para otorgarles las facilidades de seguir sus estudios.

El Sr. Vallette agrega que solo ha detectado 3 casos de niños postrados con necesidad de estudiar.

Respecto a la posibilidad que compartan con niños de su nivel, el Sr. Zerené expresa que hay condiciones para considerarlos en actividades de Fiestas Patrias, Programa de Inclusión, entre otros.

Finalmente se somete la propuesta del Plan de Salud Municipal 2019, aprobándose por unanimidad de los presentes.

En forma directa se presentan las siguientes materias:

Hace la presentación don Carlos Millar

3.- ADJUDICACIÓN CONTRATO CANASTAS SALUD

La Administración Municipal presenta las siguientes solicitudes de suscripciones de contratos:

Hace la presentación don Marco A. Rojo

- a) Adquisición de 627 Canastas Navideñas 2018, con el proveedor Nora Clarisa Alarcón Sommer, por un monto total de \$ 28.214.906, IVA incluido. El plazo de entrega de las canastas será el mes de diciembre de 2018, de acuerdo al cronograma de distribución en el Departamento de Salud Municipal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

- b) Provisión e Instalación de 2 Columpios Inclusivos, 2 Juegos Modulares, Vallas y Piso de Caucho para 2 Sectores; Quebrada Tegalda y Gabriela Mistral”, con el proveedor Equipamiento Urbano ETO Chile Ltda., por un valor total de \$ 39.898.320, IVA incluido. El plazo de entrega será de 40 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra.

La Concejala Saffirio sugiere que se considere al menos un juego inclusivo por cada lugar donde se instalen esta implementación y se informe por la página Web, donde se ubican.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35, ÁREA MUNICIPAL

La Propuesta tiene por finalidad:

- Proyecto de Iluminación Área de Equipamiento, pasaje Edinton y calle Volta y extensión de Red de Alumbrado Público pasaje Edinton y Villa Florencia, sector Amanecer.
- Proyecto Mejoramiento Semáforos Caupolicán con Montt, El presupuesto calculado originalmente fue levemente inferior al presentado por el oferente con mayor puntaje.
- Servicio de Digitalización Carpetas de Licencias de Conducir realizado por la empresa Microsoft System para los meses de noviembre y diciembre de 2018.
- Arriendo de iluminación ornamental e instalación y retiro de guirnaldas, firework, pino y adornos monumentales entre otros.
- Mejoramiento sistema de agua pileta ubicada en Sala de Exposiciones Plaza de Armas.
- Movilización tanto para personal de Planta (6.1) como Contrata del Municipio (6.2) con el propósito de contar con los recursos suficientes para tales cometidos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION	0	
		NO HAY	
B.	AUMENTO M\$	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION M\$	79.706	
31.02.004.038	11.06.02	Inst. Semáforo	

		Balmaceda con Pinto	200
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	79.506
D.	AUMENTO M\$	79.706	
31.02.004.013	11.06.02	Alumbrado Áreas Verdes	1.506
31.02.004.029	11.06.02	Mejor. Semáforo Caupolicán con Montt	200
22.08.999.009	11.07.02	Otros Servicios Generales	5.000
22.08.999.009	13.03.01	Otros Serv. Grals (Ornam. Navidad)	50.000
22.06.001	16.04.01	Mant. Y Reparación de Edificaciones	18.000
22.08.007.001	11.01.01	Movilización Cometidos y Capacitación	4.000
22.08.007.001	11.01.02	Movilización Cometidos y Capacitación	1.000

El Concejal Sr. Durán solicita una minuta explicativa respecto al tipo de mejoramiento que se hará en el Semáforo de Caupolicán con Montt.

Respecto al recurso para actividades de la Navidad 2019, se informa que se hará vía traspaso a la Corporación Cultural y en una próxima Sesión se presentará una propuesta adicional de Subvención por M\$ 15.000, para suplementar recursos relacionados con el Programa Navideño.

En relación a los aportes a la Corporación Cultural, el Concejal Sr. Neira plantea su preocupación por el Departamento Cultural que funciona dependiente de la DIDECO, preguntándose cuándo se reunirá la Comisión de Cultura para analizar el tema porque hay descontento de ello, agregando que hay claridad de lo que está haciendo Educación y el PASAM.

La DIDECO está en otros temas pero para la parte cultural no han tenido el tiempo necesario para abordarlo. En el análisis del Presupuesto pondrá especial énfasis en esa área según acota. Reitera tener una reunión en Comisión y no en Sesión para abordarla en detalle y aclarar dudas sobre el tema.

El Concejal Sr. Durán señala que respecto al informe de la Corporación Cultural, le planteo hacerla en Comisión, pero ellos sugirieron hacerla en una Sesión, dado que tendrían más presencia de Concejales que al hacerla en una Comisión. Agrega que el

PLADECO contempla una línea Cultural y el próximo análisis del Presupuesto se puede abordar este punto.

Finalmente se somete la propuesta Modificación Presupuestaria N° 35, aprobándose por unanimidad.

VARIOS

El Secretario Municipal plantea petición del Director de Educación, de resolver la autorización para un Convenio con el MINEDUC para conseguir un aporte Ministerial dirigido a la reparación de la Escuela Especial Ñielol, previa a la construcción de un nuevo edificio, que considera el mejoramiento del sistema eléctrico, baños y calefacción. El aporte sería de 124 millones de pesos.

La Abogada Sra. Mónica Riffo señala que el punto no está en tabla y como se trata de una Sesión Extraordinaria no es factible incluirlo ahora.

Sugiere que la Administración continúe con el proceso, dictando el Decreto Alcaldicio respectivo sobre esa materia y en la próxima Sesión del Concejo se ratifique sin problemas el referido Convenio, de manera que se toma conocimiento del tema para ratificarlo formalmente en una próxima Sesión, previa presentación de la propuesta.

Siendo las 16:20 horas, se levanta la Sesión.

DAT/jrb

